

“ NI NOS HARÁN CREER, NI NOS HARÁN CALLAR ”



EL GRITO



Bajo los ojos del cristal definitivo: La deslocalización

La patronal del sector de telemarketing está aprovechando la reforma laboral del gobierno de Rajoy para llevar a cabo una reestructuración de sus plantillas salvaje y sin escrúpulos. A esta gentuza no le interesa el drama personal de las familias que hay detrás del despido de cada uno de sus trabajadores. Cacarean, desde sus gallineros fulleros, piadosas excusas para echar a la gente a la calle con indemnizaciones de miseria, a veces sin ellas, elevando los ojos augustos al cielo para invocar un panorama desolador con la crisis económica actual.

veterano letrado que arrastra por las calles una fama de experto en EREs, intransigente con la inmigración extranjera en nuestro país pero muy favorable a que los trabajadores españoles se vayan a buscarse las castañas a países del tercer mundo en empresas deslocalizadas. Vamos, un portento. Dicen que en algunos sitios le llaman Anaconda Colt, pero eso nosotros no lo decimos porque somos muy respetuosos.

GSS te apunta... que no hagan puntería contigo



Desde que a este señor le hemos visto la jeta, la empresa ya ha presentado dos EREs en Madrid. Y es sólo el comienzo.

Mienten sin escrúpulos.



Forjando cadenas para los que han de venir

Precisamente, las multinacionales y las grandes empresas españolas llevan tiempo recortando sus plantillas y sustituyendo a sus trabajadores cualificados por teleoperadores y agentes de telemarketing, estrategia que se ha visto fomentada con la crisis. Las razones son bien diferentes. Quieren deshacerse de sus trabajadores, para llevar sus campañas al tercer mundo, donde los sueldos son ínfimos, los impuestos escasos y los derechos laborales nulos. Y si pueden engordar el negocio bajo el paraguas de algún dictador fascista, mejor.

Acompañado siempre, como su sombra arqueológica, por Julio Alberto Pérez Rosales, el de las esquinas del departamento de personal, Coll y su equipo, nos ha facilitado un engorroso dossier de más de quinientos folios, una gran parte de ellos con cuentas trompeteras y equívocas, cuya única intención es confundir a los representantes de los trabajadores. Han llegado incluso a contratar a un prestigioso economista, Antonio Prada Gayoso, que es el autor de la memoria de viabilidad, que en la última reunión nos dio una charla didáctica acerca de cómo la empresa tenía que sacrificar 56 trabajadores para que no termine quebrando. Claro que, a continuación, y cuando ya abandonábamos la reunión, Julio Alberto anunció en los pasillos, a grito descosido, otro ERE en la campaña de Yell, en los centros de Madrid y Badajoz, que afectará a 42 compañeros nuestros.

El Grupo GSS se ha puesto al frente de esta estratagema inmundada, y como a su abogada, que tienen en nómina, le venía grande el asunto (a ésta la tienen para despedir por la puerta de atrás), han prescindido de ella en esta ocasión y han buscado entre los despachos de letrados a alguien más acorde. Su hombre, Luis Coll, un

Abril 2012

Confederación General del Trabajo

www.cgtgrupogss.org



La sección sindical ha venido informado puntualmente de cada una de estas reuniones, por lo que no vamos a cansaros con los mismos datos otra vez. Continuaremos publicando un CGT informa seriado por cada reunión que tengamos con la empresa y acerca de las novedades que se vayan sucediendo. Pero nuestro compromiso no acaba aquí. Queremos reunirnos con todos los trabajadores de las campañas afectadas, responder a vuestras preguntas y conocer vuestras opiniones.

Todos los trabajadores del Grupo GSS, incluidos en la lista o no, deben ser conscientes que este ERE es ilegal y que bajo ningún concepto aceptaremos negociar la salida de los trabajadores de la empresa. La batalla nos afecta a todos. Si la perdemos, si consiguen llevar con éxito la consecución del ERE y validar sus razones, tened por seguro que lo presentarán ya no sólo en otras provincias del estado español, sino en más campañas de la empresa. La intención no es otra que llevárselas fuera, a Latinoamérica, a Perú fundamentalmente, donde GSS line ha absorbido el negocio el año pasado. Todos nuestros puestos de trabajo están en juego.

Pioneros en golferías

Asimismo, otros 16 trabajadores de la campaña de la Oficina de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en GSS Venture han sido despedidos con las nuevas excusas que se han introducido, tras la Reforma Laboral, en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores. Las mentes “creadoras” de la dirección empresarial han alegado razones económicas para un despido colectivo como la disminución de su nivel de ingresos desde 2008 a 2011, y una supuesta, y falsa, previsión de pérdidas para el 2012, para echarlos a la calle como un despido individual objetivo.

Bajo esta estratagema, se ahorran el trámite de negociar con la representación legal de los

trabajadores durante treinta días. Todo más rápido y, sobre todo, más rentable. Eso sí, han arruinado la vida de familias enteras, pero poco les importa.

Antonio Martos, director financiero y accionista del Grupo, ya nos lo ha repetido sonriendo en más de una ocasión: Los negocios están para obtener el mayor dinero posible. ¿Y las personas? Confiesa que

en ocasiones no concilia bien el sueño.

Multa de 15.000 euros por infracciones en salud laboral

La empresa finalmente va a tener que desembolsar 15.000 euros por tres infracciones graves en materia de salud laboral. Una vergüenza para una compañía que no hace otra cosa

que presumir, a través de sus gerifaltes de pacotilla, de lo moderna y vanguardista que es. Les va a salir caro haber intoxicado a una decena de trabajadores con productos químicos de pintura en las campañas de Vodafone y Línea directa. A pesar de los vanos intentos de ocultar los hechos por parte de los técnicos de prevención de la empresa, llegando incluso a insultar a un delegado de prevención que trató de informar de lo que estaba ocurriendo, Inspección de Trabajo ha considerado probado la responsabilidad de GSS line, dado que permitió que se pintaran con sprays en la plataforma con trabajadores dentro, cuando la misma ficha técnica del producto advertía de que se debía emplear en zonas muy ventiladas, evitándose la inhalaciones de sus vapores dado que podían producir somnolencia y vértigo, además de formación de grietas en la piel. El responsable directo de tal desaguizado fue Marco López, hijo del dueño de la empresa, que dio la autorización para estos trabajos. Ahora su padre, lo ha enviado a las Américas, tal vez porque allí la ley de prevención sea más laxa.

También la Inspección de Trabajo de Madrid les ha multado por no haber informado a los delegados de prevención de riesgos laborales de la contratación de trabajadores a través de una Empresa de Trabajo



temporal, compañeros que, por otro lado, no habían recibido la formación necesaria sobre los riesgos de su puesto de trabajo, tal como la ley lo demanda.

A golpe de pito, ¡arg!

Otra de las infracciones por la que el Inspector de Trabajo les ha sancionado fue por no acudir a las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral. La empresa debe asignar a varios representantes para acordar con la parte social, es decir, con los sindicatos, las medidas a adoptar para velar por la salud de los trabajadores. Sencillamente, como GSS line prevé costes por este motivo, trata por todos los medios de boicotear estas reuniones.

Pues bien, la torpeza de sus directivos queda en evidencia en el episodio que vamos a narrar.

La empresa acabada de ser multada, como ya os hemos dicho, por no acudir a la reunión del Comité de Salud Laboral, y la primera cita, tras esta sanción, era de presumir que acudirían todos. Así fue, pero entre sus filas se encontraba el jefe de personal, Julio Alberto Pérez Rosales, que lo han colocado ahí para provocar y desarticular cualquier acuerdo que pueda haber. No debió enterarse el buen señor de la multa, porque nada más empezada la reunión comenzó a preguntar con aullidos, blandiendo un ejemplar de El Grito por los aires, que quién había insultado a sus técnicos de prevención. A los alaridos, los aludidos comenzaron a saltar arropados por las palabras del jefe, y mostrándose como horrorizadas víctimas afearon a los delegados de prevención de CGT que desde su publicación se les llamase “atolondrados”.

El que vociferaba salió de la reunión desconvocándola, pero los demás representantes de la empresa, advertidos de la sanción, se quedaron a la misma. Lamentablemente, los técnicos cumplieron, una vez más, un papel vergonzoso, y se fueron tras los bramidos de Julio Alberto. En esta

ocasión, el boicot quedó en opereta bufa.

Hostión al ojo amoroso

GSS Line no deja de ser sancionada por incumplimientos graves de la ley. La Agencia Española de Protección de Datos acaba de multar a esta compañía por grabar con una cámara parte de la vía pública de Alfonso Gómez 45, extralimitando su finalidad “amorosa” a más allá de la entrada de la empresa. La multa a la que tendrá que hacer frente es de un importe de 20.000 euros, además de certificar que han cambiado el ángulo de enfoque.

Sin embargo, han tenido mucha suerte. La sección de CGT les denunció, ya no sólo por estas grabaciones ilegales a los transeúntes, sino por el dispositivo de videovigilancia que se encuentra en el office. La sanción podría haber sido muy superior. La dirección de la empresa ha logrado demostrar que esta cámara sólo capta imágenes de las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas, que tiene foco fijo y no graba sonido. Asimismo, alegan con pruebas fotográficas que no enfoca ninguna mesa o silla del lugar de descanso de los trabajadores.

Tal vez crean que se han salido con la suya, pero se equivocan. La cámara instalada en el office no tiene como finalidad la de evitar actos vandálicos, como parece ser que han hecho creer al instructor del procedimiento de la Agencia de Protección de Datos. Los delegados de CGT sabemos que su carácter es intimidatorio pues nuestra sección semanalmente invita a los trabajadores a esta sala para que puedan realizar todo tipo de consultas; además, en las mismas instalaciones convocamos asambleas y hemos realizado actos informativos de toda índole.

Vamos a continuar exigiendo la retirada de esa cámara de videovigilancia en un lugar de descanso de los trabajadores; que no los quepa duda al respecto.





... PUNTOS SUSPENSIVOS...

El amplio concepto del absentismo...

Otro tipo de despido objetivo que están utilizando muchas empresas de telemarketing es el que aduce razones de absentismo. Esto sí que la reforma laboral se lo ha puesto en bandeja a todos los sinvergüenzas de la patronal. Con sólo faltar nueve días en dos meses consecutivos es suficiente para que te despidan. Da lo mismo si has caído enfermo, o te has ausentado por fuerza mayor... Se considera absentismo todas las bajas por enfermedad que sean menores de 20 días, permisos justificados no retribuidos, exceptuando los de maternidad, paternidad o embarazo... Pocas veces una ley en nuestro país ha legitimado una injusticia de tal dimensiones. Pretenden que nuestro sistema productivo vaya echando a la cuneta a todo aquel que no sirva por tener la mala suerte de contraer una enfermedad. A eso lo llaman ser más competitivos.

EL GRITO es un Boletín mensual editado por la Sección Sindical Estatal de CGT en el Grupo GSS C/ Alenza, 13, 5ª planta 28003 Madrid.

Consulta, pregunta, opina o critica a: consultascgt@yahoo.es



Y si quieres hablar con nosotros no lo dudes, ¡¡llámanos!!

GSS LINE MADRID

Santiago Alonso: 653 10 70 82
 Paz Oyó: 656 64 03 52
 Cristina Alonso: 628 44 69 88
 Sonia Rodríguez: 626 79 70 82
 Juan Luis Arandía: 669 65 79 15
 Ana Oliva: 629 93 41 11
 Manuel Cuevas: 653 67 04 99
 Antonio Franco: 636 39 70 93

GSS VENTURE

Laura Monge 679 34 31 62
 Lorena Díaz: 616 11 34 60
 Almudena Alonso: 626 87 13 26
 Luisa Vázquez: 667 51 30 04

También puedes consultarnos todos los jueves en los Office de Alcalá 498, MY 23, y AG 45 (12:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00)

GSS LINE BADAJOZ

Mayra Canelo 625 656 521
 Jesús Vélez 625 87 87 25

Desaparecen las categorías...

Otra de las consecuencias que vamos sufrir todos los trabajadores de GSS es la desaparición de las categorías tal como las conocemos en los convenios colectivos firmados hasta ahora. En menos de un año, observaremos que nuestras categorías habrán desaparecido como azúcarillo en el agua, y la empresa nos podrá obligar a realizar funciones superiores a las que desempeñamos, con el mismo sueldo. Claro que quien no se adapte a las circunstancias, en menos de dos meses, será justificadamente despido con 20 días por año trabajado con un máximo de doce mensualidades...

Atropellos sin fin...

Como ya hemos dicho, GSS aprende deprisa y ya está aplicando las nuevas medidas de la reforma laboral. Los primeros en golferías, como siempre. Ya no les basta con meternos en despachos y amenazar descaradamente a los trabajadores, sino que han comenzado a realizar despidos colectivos encubiertos. Ejemplo lo tenemos en Badajoz, donde en una plataforma de 300 trabajadores se han deshecho de 19 compañeros aplicando su querida reforma. Atropellos que van a ser el principio de una cadena de despidos arteros con el fin de renovar la plantilla a media jornada. Así, los que se queden se verán obligados a realizar horas extras, cuando la empresa quiera y en las condiciones que quiera. Precarizar el empleo para obtener mayores rentabilidades.



653107082
 669657915
 625656521



facebook.com/
 SindicatoCGT.GrupoGSS



www.cgtagrupogss.org



@CGTGrupoGSS